

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 076**

## LEGISLADORES

Nº 167

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08-.

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 107/08  
AUTORIZANDO TRASLADO PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 10 JUN. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

AP

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 107/08, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
MESA DE ENTRADA  
167 HS. 10:40 FIRMA

USHUAIA, 05 MAYO 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 07 hasta el 09 de Mayo de 2008, a los efectos de asistir a una audiencia de trabajo con el Sr. Ministro de Seguridad y Justicia de la Nación, como así también, realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones dentro del ámbito de dicho Ministerio.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 07/05/08, regreso 09/05/08) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 07/05/08, regreso 09/05/08), a nombre del Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a una audiencia de trabajo con el Sr. Ministro de Seguridad y Justicia de la Nación, como así también realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones dentro del ámbito de dicho Ministerio, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR en carácter de adelanto, tres (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**107 / 08**

**ES COPIA FIEL**

**EDT ESTELA DEL VALLE**  
Directora  
Dirc. Secretaria Gral. Presidencia

Carlos D. BASSANETTI  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
N° 532
05-05-08
HORA: 12:30
FIRMA:



Nota N° 063/08

Ushuaia, 05 de Mayo de 2008

Señor Presidente  
Poder Legislativo Provincial  
Dr. Carlos Domingo BASSANETTI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que en razón de haberseme concedido una audiencia de trabajo con el Sr. Ministro de Seguridad y Justicia de la Nación, debo viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 07 hasta el 09 del corriente mes. Sobre la base de esa audiencia ya confirmada, desarrollaré además otras actividades dentro del ámbito del mismo Ministerio.

Por lo expuesto le solicito, quiera tener a bien arbitrar los medios a su alcance, para que se me provea del respectivo pasaje aéreo y se liquiden 3 (tres) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud., con atenta y distinguida consideración.

ADRIAN DARIO FERNANDEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”